



Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Tetuán en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2020.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de septiembre de 2020.

Presidencia de Doña Blanca Pinedo Texidor.- Vicepresidencia de Doña Paloma García Romero.- Asistieron la/os Vocales Vecinas/os: por el Grupo Municipal Más Madrid, Don Lucas López Moreno, Don Adrián Decimavilla García, Don Miguel Ángel Martínez Amoraga, Don Alessandro Zara Ferrante y Don Guillermo Romero Lázaro; por el Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Martínez Truchaud, Doña María de la Natividad Gil Matesanz y Don Manuel Gómez Hernández; por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Doña Gloria García Requeno, Don Israel Bruce Ortiz Cedillo y Doña Sofía Karina Choy Castillo; por el Grupo Municipal Socialista, Don Rafael Álvarez Castillo y Doña Josefa María Sainz Martín; por el Grupo Municipal Vox, Don Daniel Fernández Salvador. Asistieron también el Coordinador del Distrito, Don Pedro Guitart González-Valerio y la Secretaria del Distrito, Doña Olga Caballero Mateos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1. Aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 2 DE JULIO DE 2020.

I. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal-Presidente

2. informada favorablemente la Propuesta de cambio de denominación específica del Instituto de Enseñanza Secundaria "Tetuán de las Victorias".

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Aprobada por unanimidad la proposición nº 2020/0608825 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

"Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a reformar y subsanar las deficiencias que presentan las zonas I, II y III de las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas del Parque Agustín Rodríguez Sahagún".

4. Aprobada por unanimidad la proposición nº 2020/0608830, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

"Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute la reforma pendiente del tramo de las calles Dulcinea, De la Orden y Don Quijote que va desde las calles Hernani a Palencia, para completar el arreglo de todas estas calles de esta zona del Distrito".

5. Aprobada por unanimidad la proposición nº 2020/0608833, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la ampliación de aceras de la calle Castilla, del siguiente tenor:

"Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente para que realice, a la mayor brevedad, un estudio de dicha zona con el objetivo de aumentar la anchura de las aceras eliminando uno de los lados de aparcamiento, dando así lugar a una mejor y más segura movilidad de los peatones, y mayor espacio para la circulación de ciclistas y motoristas conjuntamente con los autos".

6. Rechazada la proposición nº 2020/0610683, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:



“Por ello, el grupo municipal Más Madrid propone: La ampliación del número de aparcamientos para bicicletas en Tetuán, destinándolos en exclusiva al uso por parte de los vecinos y vecinas y utilizando preferentemente para su instalación plazas de aparcamiento y/o ubicaciones no destinados al uso peatonal”.

Con el siguiente resultado: 1 voto a favor del Grupo Municipal Vox, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 5 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, 3 votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 5 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Habiéndose obtenido empate en primera votación por 8 votos a favor y 8 en contra, se procede a una segunda votación, repitiéndose idéntico resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Concejal Presidente de conformidad con el artículo 20.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que lo emite en sentido negativo; quedando, por tanto, rechazada la Proposición”.

7. Aprobada por unanimidad la proposición nº 2020/0610820, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al parque Agustín Rodríguez Sahagún, con transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a realizar un estudio para implementar las medidas de circulación correspondientes que den prioridad a peatones que caminan a través del parque.

8. Aprobada por unanimidad, la proposición nº 2020/0610921, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al cruce entre las calles Burgos y Berruguete, con transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a la realización de un estudio de viabilidad para la posible instalación de dos semáforos de apertura y cierre simultáneos en ambas calles, o como mal menor algún tipo de badén en la C/ Berruguete que impida que en esta calle se alcancen velocidades por encima de lo permitido”.

9. Rechazada la proposición nº 2020/0610954, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la actividad de chatarrería desarrollada entre las calles Hierbabuena y Marqués de Viana, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a que verifique las licencias de apertura y funcionamiento de dicha actividad de chatarrería, el cumplimiento de la O.G.P.M.A.U en dicha actividad y que se les aperciba bajo sanción de que está prohibido realizar las mencionadas actividades en las proximidades de la misma”.

Con el siguiente resultado: 1 voto a favor del Grupo Municipal Vox, 2 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, 5 votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid, 3 abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 5 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular; quedando, por tanto, rechazada la Proposición”.

10. Aprobada por unanimidad, la proposición nº 2020/0610983, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al estado de conservación de la Plaza Ángel Carbajo, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a que realice el asfaltado de la misma y que realice un plan de recuperación integral en la zona”.

11. Rechazada la proposición nº 2020/0610994, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al arbolado y a la limpieza de parques y zonas ajardinadas, del siguiente tenor:

“Que la JMD o en su defecto se inste a la administración competente a garantizar la seguridad y el buen estado del arbolado y la limpieza de las zonas mencionadas, exigiendo a su vez que las empresas contratantes cumplan con la Carta de Servicios de Parques y Jardines y con el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales, adecuando, de ser necesario, la cantidad de trabajadores destinados al distrito.”

Con el siguiente resultado: 1 voto a favor del Grupo Municipal Vox, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 5 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, 3 votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 5 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Habiéndose obtenido empate en primera votación por 8 votos a favor y 8 en contra, se procede a una segunda votación, repitiéndose idéntico resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Concejal Presidente de conformidad con el artículo 20.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que lo emite en sentido negativo; quedando, por tanto, rechazada la Proposición”.



12. Aprobada la proposición nº 2020/0611136, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Que desde la JMD o en su caso se inste al área u órgano competente para que: -Se dote a las escuelas infantiles de geles hidroalcohólicos, guantes y termómetros inalámbricos. -Se proporcione un refuerzo del personal de limpieza de las escuelas (ya que tendrán que limpiar mucho más) o de los medios para que las escuelas pueda hacerlo. -Se asegure la limpieza de las zonas exteriores de acceso a las Escuelas. -Se faciliten los medios físicos necesarios para dividir los patios o zonas comunes, garantizando la separación por grupos de vida. -Se comunique a las Escuelas Infantiles cuáles son los protocolos de actuación en caso de brote (señalando cuál es su centro o personal sanitario de referencia).”

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

13. Quedan enterados los 16 miembros presentes, de las Contrataciones, acordadas por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

14. Quedan enterados los 16 miembros presentes, de los Decretos adoptados por la Concejal Presidente y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Preguntas

15. Contestada la pregunta nº 2020/0608835, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: “¿Cuántas sanciones se han impuesto desde el final del Estado de Alarma hasta la actualidad en el Distrito de Tetuán por infracciones al tirar mascarillas y guantes a la vía pública (entorno a jardines, parques infantiles, zonas de los comercios, mercados, farmacias, centros escolares, religiosos, culturales, deportivos, etc.? “.

16. Contestada la pregunta nº 2020/0608838, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: “¿Cuántos servicios telefónicos y telemáticos se han realizado para conocer el estado de salud física, mental y social de los mayores que se atendían en los centros públicos sociales y de mayores en el Distrito de Tetuán?”

17. Contestada la pregunta nº 2020/0608840, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: “¿Qué acciones tiene planificadas la junta municipal de Tetuán para ayudar al comercio de proximidad en el Distrito?”.

18. Contestada la pregunta nº 2020/0610388, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la contratación de personal para reforzar los servicios sociales y la Relación de Puestos de Trabajo del Distrito de Tetuán, del siguiente tenor: “¿Cuál es la situación de este proceso de contratación y qué previsión tiene esta junta sobre el incremento de la relación de puestos de trabajo – RPT– del Distrito de Tetuán?”.

19. Contestada la pregunta nº 2020/0611026, formulada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la contratación de doce trabajadores para los servicios municipales del Distrito, sobre los siguientes aspectos: “- Justificación de la necesidad de los mismos. -Si es personal funcionario o es personal externo. -Criterios y condiciones a cumplir para su elección”.

20. Contestada la pregunta nº 2020/0611060, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesado en conocer “Qué medidas de toda índole va a tomar la Junta Municipal de Distrito para incentivar la apertura de nuevos negocios y el mantenimiento de los existentes en el Distrito”.

21. Contestada la pregunta nº 2020/0611081, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesado en conocer: “Qué medidas se están llevando a cabo en el distrito, dentro del ‘PLAN ANTIOKUPACION’ y especialmente nos informe de los siguientes aspectos: importe a emplear en dicho plan, a cuantas personas afecta, que medidas y como se va a resolver, plazos de ejecución y en qué medida de afectación a cada una de las siguientes calles: Cantueso, Acónito, Isabel Serrano, Capitán Blanco Argibay y a la Plaza de Calicanto. De igual forma queríamos proponer una mesa antiocupación en el distrito con objeto de realizar un censo de propiedades tanto públicas como privadas



ocupadas, al objeto de ver la problemática de cada caso y llevar actuaciones de ayuda a sus legítimos propietarios para recuperar la propiedad ocupada”.

22. Contestada la pregunta nº 2020/0611372, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las tarjetas de alimentación de Tetuán (TAT), del siguiente tenor: “¿A fecha actual, cuántas TAT se han concedido, con qué cuantía y periodo de concesión y cuántas continúan en vigor y recargándose mensualmente en la actualidad?”.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Madrid, a 3 de septiembre de 2020.- La secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.